



RESOLUCIÓN UNIVERSITARIA EXENTA

APRUEBA BASES Y ANEXOS DE CONCURSO PÚBLICO DE PERSONAL ACADÉMICO PARA EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE AYSÉN.

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 20.842, que crea las Universidades de Aysén y O'Higgins; el Decreto con Fuerza de Ley N° 7, de 5 de agosto de 2016, del Ministerio de Educación, que aprueba los Estatutos de la Universidad de Aysén; el Oficio Ordinario Adm. Provisional N° 303/2025 dirigido al Ministerio de Educación, informando el resultado de la elección de Rector de la Universidad de Aysén; el Decreto Supremo N° 8/2026, del Ministerio de Educación, en trámite de toma de razón, que designa Rector de la Universidad de Aysén; la Resolución Universitaria Exenta N° 54, de 20 de enero de 2026, que designa Secretaria General de la Universidad de Aysén; el Decreto con Fuerza de Ley N° 29 de 2004, Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la Ley N° 21.094, sobre Universidades Estatales; la Ley N° 20.422 Sobre igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; la Ley N° 21.015 sobre Inclusión Laboral; el Decreto Universitario Afecto N° 9 de 2020, que aprueba el Reglamento General Académico; el Decreto Universitario Exento N° 310 de 2024, que aprueba el Protocolo de actuación ante denuncias por violencia de género, acoso sexual y/o discriminación arbitraria; la Ley N° 21.369, que regula el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género en el ámbito de la Educación Superior; el Decreto Universitario Afecto N° 6 de 2020, que aprueba la Planta de la Universidad de Aysén; la Resolución Universitaria Afecta que aprueba el Sistema de Remuneraciones la Resolución Universitaria Afecta N° 16, de 30 de diciembre de 2025, que aprobó Presupuesto 2026 Universidad de Aysén; la Resolución N° 36 de 2019, de la Contraloría General de la República; y las demás normas pertinentes.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Universidad de Aysén es una persona jurídica de derecho público, autónoma, funcionalmente descentralizada, con personalidad jurídica y patrimonio propio

2.- Que existe la necesidad de contar con personal académico con el fin de proveer los servicios profesionales para 01 cargo de Académico/a de la carrera de Obstetricia dependiente del Departamento de Ciencias de la Salud para el año 2026.

RESUELVO:

APRUEBASE: las Bases del Concurso Público para el personal académico, 01 cargo de Académico/a de la carrera de Obstetricia de la Universidad de Aysén.

BASES CONCURSO PÚBLICO PARA LA PROVISIÓN DE 01 CARGO ACADÉMICO

El presente documento comprende las Bases que regularán el llamado a Concurso Público para seleccionar 01 cargo académico para incorporarse a la carrera académica regular de la Universidad de Aysén en categoría adjunta, contrata, con dedicación a jornada completa (44 horas semanales), y que deben desempeñarse en el Departamento de Ciencias de la Salud. Los/as postulantes seleccionados/as serán parte de la carrera académica regular en categoría adjunta y deberá cumplir con labores propias del quehacer académico tales como gestión universitaria, desarrollo de investigación, vinculación con el medio y docencia, tanto como docente responsable, colaborador/a y/o invitado/a

1. ANTECEDENTES DE LA INSTITUCIÓN

1.1. Misión

La Universidad de Aysén es una institución de educación superior, estatal y autónoma, que contribuye al desarrollo nacional, con especial énfasis en la Patagonia Aysén a través de la formación integral de profesionales, la investigación, creación e innovación y la vinculación con el medio.

1.2. Visión

La Universidad de Aysén, se proyecta como una comunidad universitaria inclusiva, que aporte a la generación del conocimiento y de bienes públicos, necesarios para el desarrollo regional y nacional. Espera ser reconocida como universidad innovadora; que desarrolla las funciones universitarias en docencia e investigación — creación y vinculación con el medio, y que contribuye con pertinencia al entorno en el que participa.

1.3. Valores

1. Diversidad, Pluralismo, Humanista y Laica.
2. Justicia Social, Inclusión y Equidad.
3. Democracia y Participación.
4. Desarrollo Sustentable.
5. Vocación Regional.
6. Calidad.
7. Innovación e Interdisciplinariedad.

2.VACANTES A PROVEER

2.1 Identificación de cargo

Contrata	Vacantes: 01	Cargo	Grado	Dependencia	Lugar de desempeño
Personal Académico	Se dispone de una (01) vacante	Académico/a Carrera Obstetricia.	11°	Departamento de Ciencias de la Salud.	Coyhaique

2.2 Perfil de cargo a proveer:

Nombre del Cargo	Académico/a Obstetricia.
Dependencia	Departamento de Ciencias de la Salud.
Estamento	Académico
Objetivo del cargo	Fortalecer la dotación del Departamento de Ciencias de la Salud para el correcto cumplimiento académico de los fines de la Universidad.
Funciones específicas del cargo	<ul style="list-style-type: none">● Desempeñar labores propias del quehacer académico: docencia, gestión universitaria, vinculación con el medio y colaboración en áreas de investigación al departamento de Ciencias de la Salud.● Impartir clases teóricas, de simulación y prácticas clínicas afín a las necesidades propias de la carrera de obstetricia.● Específicamente en docencia, deberá realizar cátedras en las áreas de Obstetricia, Ginecología y Neonatología, con enfoque en atención primaria, secundaria y terciaria.

Formación Académica requerida	<ul style="list-style-type: none"> ● Título de Matrón/a con grado de licenciatura inscrito en la Superintendencia de Salud de Chile. (Excluyente). ● Grado de Magíster en área a fin de las Ciencias de la Salud. (Excluyente). ● Diplomados, postítulo y/o cursos de especialización en materia de docencia universitaria. (Deseable). ● Diplomados, postítulo y/o cursos de especialización en área de la obstetricia. (Deseable). ● Participación en proyectos de docencia y/o investigación. (Deseable).
Experiencia laboral	Requisitos deseables: <ul style="list-style-type: none"> ● Experiencia de al menos 5 años en el sistema de salud chileno, intrahospitalaria, demostrable. ● Experiencia de a lo menos 3 años en las áreas de Obstetricia intrahospitalaria. ● Experiencia en docencia o docente asistencial, de a lo menos 2 años.
Competencias específicas requeridas	Requisitos deseables: <ul style="list-style-type: none"> ● Conocimientos demostrables en formación en las áreas de Obstetricia, Ginecología, Neonatología y Atención Primaria en Salud. ● Conocimientos demostrables en la realización de actividades docentes en aula y de simulación clínica.
Competencias transversales requeridas	<ul style="list-style-type: none"> ● Innovación ● Capacidad de trabajo en equipos multidisciplinares ● Empatía ● Autonomía y liderazgo ● Flexibilidad ● Orientación a la calidad ● Proactividad

Este concurso de ingreso se ajusta a la normativa establecida en el Decreto con Fuerza de Ley N° 7 que aprueba los Estatutos de la Universidad de Aysén, el Decreto Universitario Afecto N° 09 del 13 de agosto de 2020 que aprueba el Reglamento General Académico y de forma supletoria el Estatuto Administrativo.

El cargo supone residir o trasladarse de forma permanente a la región de Aysén. El/la candidato/a seleccionado/a deberá incorporarse a las labores a **más tardar el 4 de mayo de 2026**.

3. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

3.1 REQUISITOS GENERALES

Para postular se debe cumplir con los requisitos señalados en el artículo 12 de la Ley N°18.834, Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, y publicado en el Diario Oficial el 16 de marzo de 2005.

Sin perjuicio de lo anterior, los/as postulantes no deberán estar afectos a las inhabilidades e incompatibilidades contenidas en los artículos 54 y 56 del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

En particular, será incompatible con la función académica a jornada completa de la Universidad de Aysén, las actividades particulares cuyo ejercicio deba realizarse en horarios que coincidan total o parcialmente con la jornada de trabajo que tenga asignada el académico o académica.

3.2 REQUISITOS MÍNIMOS

El Reglamento General Académico de la Universidad de Aysén, aprobado en Decreto Universitario Afecto N° 09 del 13 de agosto de 2020, en su artículo cuarto indica los requisitos mínimos de postulación, señalando: “Podrán ser nombrados académicos/as de la Universidad de Aysén, en cargos de planta o a contrata, en cualquiera de las categorías académicas que regula el título II del presente reglamento, los chilenos/as y los extranjeros/as que cumplan los siguientes requisitos.

- a) Estar en posesión de un título profesional y/o grado académico de licenciado y/o magíster y/o doctor conferido en Chile. Si ha sido otorgado en el extranjero, valdrá para estos efectos sólo si ha sido legalizado en Chile de acuerdo a la normativa legal vigente.
- b) Los requisitos específicos que correspondan a la categoría y jerarquía académica respectiva, de acuerdo a las normas del presente reglamento.
- c) No estar inhabilitado/a para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni haber sido condenado a pena aflictiva;
- d) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones.
- e) En caso de tratarse de extranjeros/as deberán regirse por el artículo 46 de Ley N° 21.094 sobre universidades estatales.

3.3 ANTECEDENTES DE POSTULACIÓN

Los interesados o interesadas deben presentar la siguiente documentación digitalizada (en formato PDF y en tres archivos separados como se señala a continuación):

3.4 IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS (Archivo 1)

- a) Fotocopia simple de la Cédula Nacional de Identidad o Pasaporte.
- b) Fotocopia simple certificado de título de pregrado o licenciado.
- c) Fotocopia simple de certificados de grados académicos obtenidos y especialización.

En el caso de documentación emitida en el extranjero estos documentos deberán estar validados en Chile conforme a regulación vigente al momento de tramitar la contratación, si son seleccionados/as.

3.5 PRESENTACIÓN CANDIDATO/A (Archivo 2)

Currículum Vitae (en formato establecido en estas bases).

3.6 UNA CARTA DE PRESENTACIÓN Y MOTIVACIÓN (en formato establecido en estas bases, con extensión máxima 2 carillas, Arial 12, tamaño carta).

3.7 REFERENCIAS Y DECLARACIÓN JURADA (Archivo 3)

- a) Dos cartas de recomendación de data no superior a un año contados desde la fecha de publicación de estas bases, o emitidas para este concurso. Deben presentarse según formato establecido en estas bases. Ambas firmadas por quien emite la carta, con la referencia de la institución o empresa a la que pertenece la persona que hace la carta, su cargo, contacto telefónico y correo electrónico. Si una o ambas cartas no contienen firma esto implicará que la postulación será considerada no admisible.
- b) Declaración Jurada simple firmada indicando el cargo al que postula y la aceptación de las condiciones del proceso de selección (debe presentarse según formato entregado en estas bases).

Para efectos de pasar a las siguientes etapas del concurso, será obligatorio presentar todos y cada uno de los documentos señalados. Las postulaciones que omitan alguno de estos antecedentes y/o que los envíen de modo incompleto o erróneo serán declaradas inadmisibles. Sin perjuicio de que los/as postulantes posean grados académicos y/o especializaciones, será obligatorio acompañar el o los títulos de pregrado.

4. COMISIÓN DE CONCURSOS ACADÉMICOS.

En virtud de lo dispuesto en el artículo vigésimo sexto y vigésimo séptimo del Reglamento General Académico, los miembros de la Comisión de Concursos serán designados directamente por el Rector o la instancia que éste defina, definiendo miembros titulares y suplentes. Esta comisión será encargada de aplicar el proceso de selección de los postulantes.

Dicha comisión estará compuesta por 5 integrantes: la Vicerrectora Académica quien presidirá la comisión, por 2 académicos/as pertenecientes a la más altas jerarquías del respectivo Departamento; en la etapa de antecedentes un integrante de la DAF (Gestión de Personas) y el/jefe de Departamento.

La comisión podrá designar suplentes en el caso que sea necesario. Dicha comisión sesionará con un quórum mínimo de tres de sus miembros.

Al finalizar, la comisión evaluadora respectiva levantará un acta de evaluación que será firmada por los asistentes presenciales al proceso de evaluación, dejándose expresa constancia de la intervención de los/as expertos/as externos de cada área que se concurra, en el caso de que estos/as últimos/as no puedan presencialmente suscribir el acta respectiva.

5. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA POSTULACIÓN

Para formalizar la postulación y participar en el proceso de selección, los y las interesados/as deberán presentar la siguiente documentación:

5.1 Fecha y lugar de recepción de postulaciones	Llamado a Concurso Día hábil siguiente al momento de la firma de la presente resolución.
	Cierre recepción de las postulaciones: Décimo día corrido desde la fecha de publicación - Hora: 17:00 horas
	La recepción de postulaciones y antecedentes: La postulación se formalizará con el envío de todos los antecedentes solicitados al correo electrónico reclutamiento@uaysen.cl

	<p>Recepción de las consultas y solicitudes de aclaraciones:</p> <p>Desde la fecha de publicación, hasta el día hábil precedente al cierre del concurso.</p> <p>Los archivos enviados deben remitirse según formatos y especificaciones señaladas en el instructivo que forma parte de las presentes bases (Anexos). No se recibirá ninguna documentación en papel, ni en plazos posteriores al indicado. Las bases del concurso y formatos establecidos se encontrarán disponibles en la página web de la Universidad durante todo el proceso de recepción de antecedentes.</p>
<p>5.2 Antecedentes Requeridos para la postulación: (*) Para formalizar la postulación y participar en el proceso de selección, los interesados deberán presentar la siguiente documentación:</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Currículum vitae, según formato adjunto Anexo N°1 (se podrá acompañar un Currículum Vitae en formato libre pero al menos deberá incorporar la información señalada en el anexo N° 1) 2. Fotocopia simple de la Cédula Nacional de Identidad por ambos lados. 3. Fotocopia simple de Título Profesional. En el caso de Postítulos y postgrados los respectivos certificados. 4. Fotocopia simple de Certificados que acrediten capacitación. 5. Declaración jurada simple (Anexo N°5) que acredite lo señalado en el Artículo 12 letras c), e) y f) del Estatuto Administrativo y en los artículos 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado (Ver anexo 5). La falsedad de esta declaración, hará incurrir en las penas del artículo 210 del Código Penal. 6. Anexo N°2, Carta de presentación y motivación. 7. Anexo N°3 2 Cartas de Recomendación de acuerdo al formato indicado. 8. Anexo N° 4 Declaración cargo postulado y aceptación de condiciones del proceso concursal. 9. Anexo N° 5 Declaración jurada simple. 10. Los archivos enviados deben remitirse según formatos y especificaciones señaladas en el instructivo que forma parte de las presentes bases (Anexos).

	<p>(*) Todos los archivos adjuntos a la postulación, deberán tener clara identificación del mismo - nombre de su contenido. Se podrá solicitar ampliar antecedentes o presentación de nuevos documentos para acreditar circunstancias o verificar antecedentes ya presentados.</p>
<p>5.3 Formalidades de presentación de antecedentes:</p>	<p>Una vez cerrado el plazo para la presentación, no se recibirán nuevas postulaciones.</p> <p>El Comité de Selección si lo estima necesario, podrá solicitar antecedentes adicionales, siempre que esto no vulnere el principio de igualdad de todos los participantes.</p> <p>El Comité de Selección, designado para estos efectos, estará conformado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Jefe de Departamento de Ciencias de la Salud

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Vicerectora Academica o quien designe ✓ Dos Academicos de la mas alta jerarquía del respectivo Departamento.. ✓ Directora de Desarrollo de personas <p>Este comité verificará si los/as postulantes cumplen con los requisitos exigidos en las presentes bases, debiendo levantar un acta con la nómina de los postulantes admisibles/no admisibles y cualquier situación relevante relativa al concurso. La nómina se publicará en la página web de la Universidad de Aysén.</p> <p>A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al concurso, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados.</p> <p>Las personas que posean certificado emitido por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN) o por el Registro Nacional de Discapacidad del Servicio de Registro Civil e Identificación, deberán adjuntar dicho certificado a los antecedentes requeridos para la postulación, a fin de hacer efectiva la bonificación de +2 puntos.</p>
--	--

6. PROCESO DE POSTULACIÓN Y EVALUACIÓN

El proceso completo de postulación y evaluación se organizará según las siguientes etapas y fechas:

Etapa	Fechas
Publicación-Convocatoria	Primer día hábil desde la publicación
Recepción de antecedentes	Décimo día corridos desde la publicación
Registro antecedentes y admisibilidad	Dos días hábiles desde el cierre de recepción de Antecedentes
Notificar Nómina postulantes que pasan a etapa II	Dos días hábiles desde la revisión de la Admisibilidad de los postulantes
Entrevista Psicolaboral	Tres días hábiles desde la notificación a los postulantes que pasan a Etapa II
Notificar nómina de postulantes que pasan a etapa III	Cuarto día hábil desde realizada la entrevista psicolaboral.
Entrevista Evaluación de aptitudes	Cuatro días hábiles desde la fecha en que notificó a los postulantes que pasan a Etapa III
Resolución del concurso	Tercer día hábil desde la fecha en que se realizaron todas las entrevistas de Etapa III.

*Las fechas podrían sufrir modificaciones que no irán en desmedro de los/as postulantes y serán publicados en el Sitio web de la Universidad de Aysén.

7. COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

La Comisión de selección y evaluación de los antecedentes de postulantes, será conformada por las siguientes personas o a quienes ellos/as deleguen:

- ✓ Jefe de Departamento de Ciencias de la Salud
- ✓ Vicerectora Académica o quien designe
- ✓ Dos Académicos de las más alta jerarquía del Departamento.
- ✓ Directora de Desarrollo de personas

La Comisión, si lo estima necesario, podrá solicitar antecedentes adicionales, siempre que esto no vulnere el principio de igualdad de todos/as los/as participantes.

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al concurso, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados.

Los/as postulantes que presenten alguna situación de discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informar en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten en este concurso.

8. RECEPCION Y REGISTRO DE ANTECEDENTES

Los antecedentes deberán ser enviados al siguiente correo: reclutamiento@uaysen.cl, debe agregar al asunto del correo el texto **Académico/a carrera de Obstetricia**. Los archivos enviados deben remitirse según formatos y especificaciones señaladas en la sección 4. No se recibirá ninguna documentación en papel, ni en plazos posteriores al indicado.

Las bases del llamado a concurso público y formatos establecidos se encontrarán disponibles en la página de la Universidad durante todo el proceso de recepción de antecedentes. Una vez cerrado el plazo para la presentación, no se recibirán nuevas postulaciones. Tampoco serán admisibles antecedentes adicionales.

a. Evaluación de admisibilidad

La Comisión verificará si los/as postulantes cumplen con los requisitos generales descritos en la sección 4. "Documentos requeridos para la postulación". Solo pasarán a la etapa siguiente aquellos/as postulantes que sean admisibles, lo que se notificará a través de la página web de la institución.

b. Factores y puntajes de evaluación

Los factores serán evaluados en forma sucesiva, pasando a las siguientes etapas, **3 postulantes con mejores puntajes**. El puntaje final de cada postulante corresponderá a la sumatoria ponderada de los puntajes parciales obtenidos en cada etapa.

A continuación, se presenta la rúbrica de evaluación del proceso:

RÚBRICA DE EVALUACIÓN

ETAPA	FACTOR	SUBFACTOR	FORMA DE EVALUACION	PUNTAJE	PTJE MÁXIMO FACTOR	PTJE MÍNIMO APROBACIÓN ETAPA
	Estudios y Cursos de Formación	Formación educacional	Título profesional de Matrón/a solicitado con grado de Magíster en áreas disciplinares de	15	45	30

ETAPA I Revisión Curricular de estudios, formación y capacitación.	Educativa y de capacitación		salud e inscrito en la Superintendencia de Salud de Chile.			
			Título profesional de Matrón/a solicitado con al menos un Diplomado, postítulo y/o cursos de especialización en áreas afines e inscrito en la Superintendencia de Salud de Chile.	10		
			Otro Título Profesional o grado académico	0		
	Postítulos o Diplomados de Postítulo, Estudios de Especialización, Capacitación y/o perfeccionamiento.		Posee dos o más Postítulos o Diplomados de especialización realizados en áreas de la salud y/o educación superior.	15		
			Posee Especialización, capacitación y/o perfeccionamiento realizado y certificado en al menos 1 diplomado y/o postítulo en áreas de la salud y/o educación superior.	10		
			No cuenta con Especialización, capacitación y/o Perfeccionamiento realizado y certificado o educación. O que sea pertinente al perfil de cargo	0		

	Experiencia Laboral requerida.	Experiencia Laboral como académico (se considerará al cumplir las funciones de docencia, investigación y vinculación con el medio, lo que deberá venir señalado explícitamente en los certificados de experiencia laboral de cada IES)	Posee 5 años o más en el sistema de salud chileno (intrahospitalario), con más de 3 años específicos en Obstetricia (intrahospitalaria), y cuenta con más de 3 años de experiencia en docencia o docente asistencial.	15		
			Posee al menos 5 años de experiencia en el sistema de salud chileno, al menos 3 años de experiencia en Obstetricia intrahospitalaria y al menos 2 años de experiencia en docencia o docente asistencial.	10		
			No cumple con uno o más de los mínimos requeridos (menos de 5 años en salud, menos de 3 en obstetricia o menos de 2 años en docencia).	0		
PUNTAJE MÍNIMO PARA SER CONSIDERADO POSTULANTE IDÓNEO Y PASAR A ETAPA II						(30) Puntos.
Etapa II.	Entrevista psicológica que informa características para el cargo.	Entrevista	Postulante recomendado	25	25	10
Evaluación Psicológica			Postulante recomendado, con observaciones	10		
			Postulante no recomendado	0		
PUNTAJE MÍNIMO PARA SER CONSIDERADO POSTULANTE IDÓNEO Y PASAR A ETAPA DE ENTREVISTA PSICOLÓGICA						(40) Puntos.

Etapa III evaluación Psicológica	Entrevista laboral de evaluación de aptitudes.	Entrevista.	Óptimo, ajuste óptimo a situación de entrevista, evidencia habilidades, experiencia, conocimientos y competencias de forma sobresaliente de acuerdo con el perfil requerido	25	25	15
			Adecuado, ajuste normal a situación de entrevista, evidencia habilidades, experiencia, conocimientos y competencias de forma adecuada, de acuerdo con el perfil requerido	15		
			No adecuado, falta de ajuste a situación de entrevista, evidencia escasas habilidades, experiencia conocimientos y competencias en relación al perfil requerido.	0		

Para personas con discapacidad acreditada con certificado emitido por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN) o por el Registro Nacional de Discapacidad del Servicio de Registro Civil e Identificación.	+ 2 Puntos, asignados al conteo general de puntaje
PUNTAJE MINIMO PARA OPTAR A TERNA DE SELECCION	(55) Puntos Finales.

c. Descripción de las etapas de desarrollo del Proceso:

Etapa I : Revisión formación educacional y experiencia laboral:

En esta etapa se revisarán los documentos y antecedentes entregados por los/as candidatos/as referidos a la formación educacional, estudios de especialización, capacitación y/o perfeccionamiento realizado y certificado, así como también los antecedentes referidos a la experiencia laboral relacionada con el cargo y certificada.

El puntaje mínimo para pasar a la siguiente etapa es de **30 puntos**. Pasarán a la etapa II como máximo los/as 3 candidatos/as con los mejores puntajes por sobre el mínimo establecido.

Etapa II: Evaluación

Psicológica

Consiste, en una entrevista efectuada por un psicólogo laboral. Esta pretende identificar las competencias transversales, fortalezas y debilidades, de acuerdo al perfil de selección.

La Evaluación psicológica indicará aquellos postulantes que resulten recomendados (25 puntos), recomendados con observaciones (15 puntos) y no recomendados (0 puntos).

El puntaje mínimo para ser considerado postulante idóneo y pasar a etapa de entrevista **40 puntos**, sumatoria de puntajes entre etapa I y II.

Etapa III: Evaluación de Aptitudes:

Consiste, en la aplicación de una entrevista efectuada por el Comité de Selección a los postulantes que hayan superado las etapas anteriores. Esta pretende identificar las habilidades, competencias, conocimiento de acuerdo al perfil de selección.

Entrevista laboral de evaluación de aptitudes:

- Óptimo, ajuste óptimo a situación de entrevista, evidencia habilidades, conocimientos y competencias de forma sobresaliente de acuerdo con el perfil requerido (25 puntos).
- Adecuado, ajuste normal a situación de entrevista, evidencia habilidades, conocimientos y competencias de forma adecuada, de acuerdo con el perfil requerido (15 puntos).
- No adecuado, falta de ajuste a situación de entrevista, evidencia habilidades, conocimientos y competencias de forma no adecuada, de acuerdo con el perfil requerido (0 puntos).

Se establece que la entrevista se realizará vía remota, a los/as postulantes que hayan pasado a esta etapa se les comunicará vía correo, el día, hora en que se efectuará la Entrevista, por parte de la Comisión del Concurso Público.

9. PUNTAJE PARA SER CONSIDERADO POSTULANTE IDONEO/A

El puntaje final de cada postulante corresponderá a la sumatoria de los puntajes obtenidos en cada Etapa. Para ser considerado candidato idóneo/a deberá corresponder a los **(3) más altos puntajes y que se encuentren en condición de “recomendado/a” o “recomendado con observación”** puntaje de mínimo de **55 puntos**. La Comisión de Concurso podrá fundadamente declarar desierto el presente llamado de antecedentes, cuando ningún/a postulante haya cumplido los criterios y/o puntajes mínimos para avanzar a esta etapa.

10. SELECCIÓN FINAL Y NOTIFICACIONES

Como resultado del Concurso Público, el Comité de Selección propondrá al Rector los nombres de los candidatos que hubiesen obtenido los tres mejores puntajes.

El Concurso Público podrá ser declarado total o parcialmente desierto sólo por falta de postulantes idóneos, entendiéndose que existe tal circunstancia cuando ninguno alcance el puntaje mínimo definido en cada caso.

El Rector de la Universidad de Aysén seleccionará a los candidatos/as, debiendo disponerlos por orden de preferencia, y el/la Profesional de la Dirección de Desarrollo de personas notificará personalmente, por correo electrónico, al seleccionado/a, quien deberá manifestar su aceptación al cargo, dentro de un plazo de 3 días hábiles, contados desde la notificación, a través de correo electrónico.

El nombramiento regirá desde la fecha señalada en la respectiva Resolución, sin perjuicio de su carácter provisorio hasta que quede totalmente tramitado por la Contraloría General de la República.

Los resultados finales del Concurso Público serán publicados en la página Web de la Universidad de Aysén. Los resultados de las evaluaciones de todos los postulantes serán conservados por la Universidad de Aysén, como respaldo para eventuales consultas o revisiones.

11. RÉGIMEN CONTRACTUAL Y SISTEMA DE REMUNERACIONES.

Respecto al régimen de remuneraciones, los grados corresponderá a la escala de remuneraciones fijadas por la Universidad de Aysén, y la remuneración se asignará en virtud de los grados académicos con los que ingresan cada uno de los funcionarios. De esta forma, el grado de Doctor estará asociado a grado 9° de la escala única de remuneraciones de la Universidad de Aysén y en el caso de grado de Magíster, se asociará a grado 11°.

Conforme a la normativa universitaria aplicable a los/as académicos/as, el o la postulante seleccionado/a, deberá someter sus antecedentes al proceso reglamentario de jerarquización

académica, en la que se asigna una jerarquía dentro de la Carrera Académica Ordinaria y/o Adjunta de la Universidad de Aysén, dentro de los plazos establecidos en la normativa vigente. Si el/la0 académico/ha seleccionado/a ya posee una jerarquía académica en otra universidad perteneciente al Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas no podrá ser catalogado en una categoría inferior a la ya obtenida y conservará dicho rango en los plazos establecidos por los reglamentos respectivos hasta ser nuevamente evaluado/a.

El/la académico/a que resulte seleccionado/a a través del presente concurso público será nombrado/a en calidad de contrata, tendrá la calidad de funcionario/a público para todos los efectos legales y se regirá por lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 7 que aprueba los Estatutos de la Universidad de Aysén, el Decreto Universitario Afecto N° 09 de fecha 13 de agosto de 2020 que aprueba el Reglamento General Académico y supletoriamente, se regirán por las normas generales aplicables a los funcionarios públicos.

Anexo N° 1

CURRICULUM VITAE

N° PERFIL(ES) CARGO (S) AL QUE POSTULA	NOMBRE PERFIL	ÁREA
FECHA POSTULACIÓN (dd/mm/aaaa)	NALES	

RUT/PASAPORTE

NACIONALIDAD

AP. PATERNO	AP. MATERNO	NOMBRES

EDAD	FECHA DE NAC.			SEXO	
	DÍA	MES	AÑO	FEMENINO	MASCULINO

INFORMACIÓN DE RESIDENCIA ACTUAL

PAÍS	REGIÓN	CIUDAD
COMUNA	DIRECCIÓN	
TELÉFONO FIJO (Ej.:+56672214801)	CELULAR (Ej.:+569759310XX)	CORREO ELECTRÓNICO

Señale la situación académica y contractual actual

CONTRATO ACTUAL (Contrata, Honorarios)	INSTITUCIÓN	JERARQUÍA ACADÉMICA ACTUAL (profesor titular, adjunto, asociado)	TIPO DE JORNADA (Completa, 44 horas; media, 22 horas, menos de 22 horas)
No Aplica (marcar con una X)			
Comentarios			

I. ANTECEDENTES DE FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULO	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO

GRADOS ACADÉMICOS	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO

EN PROCESO DE OBTENER EL GRADO DE DOCTOR/A (marcar con una X)	
---	--

En este caso señalar fecha estimada de obtención y detallar estado de avance del proceso.

SITUACIÓN OBTENCIÓN GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR	FECHA ESTIMADA (dd/mm/aaaa)

OTROS — Perfeccionamientos, uso tecnologías en educación, competencias, etc.			
DESCRIPCIÓN	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO

II. EXPERIENCIA DOCENTE

MES/AÑO	TÍTULO/NOMBRE ALUMNO	TÍTULO/GRADO OBTENIDO	INSTITUCIÓN	ROL (Ej.: Director/a, co-director/a)

ASIGNATURAS PREGRADO				
MES/AÑO	ASIGNATURA	CARRERA	INSTITUCIÓN	ROL DOCENTE (ej.: Profesor Titular, asistente; invitado; ayudante)
ASIGNATURAS POSTGRADO				
MES/AÑO	ASIGNATURA	CARRERA	INSTITUCIÓN	ROL DOCENTE Profesor encargado de la asignatura, ayudante, invitado.

DIRECCIÓN DE TESIS — TRABAJO TITULACIÓN

GENERACIÓN MATERIAL DOCENTE			
AÑO	TIPO DE MATERIAL	CARRERA	INSTITUCIÓN

ELABORACIÓN DE PROGRAMAS DE ASIGNATURA			
AÑO	ASIGNATURA	CARRERA	INSTITUCIÓN

OTROS ANTECEDENTES (CURSOS DE EXTENSIÓN, DIVULGACIÓN, ETC.)			
AÑO	ASIGNATURA	CARRERA	INSTITUCIÓN

EXPERIENCIA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA, GESTIÓN EN CENTROS DE SIMULACIÓN			
AÑO	DESCRIPCIÓN	CARRERA/FACULTAD/ÁREA	INSTITUCIÓN

III EXPERIENCIA LABORAL

Indique los puestos de trabajo desempeñados en los últimos 10 años (como máximo y si corresponde). Señalar los cargos desempeñados desde la actualidad hacia atrás cronológicamente.

CARGO
INSTITUCIÓN

DEPTO., UNIDAD, O ÁREA DE DESEMPEÑO	DESDE (dd,mm,aaaa)	HASTA (dd,mm, aaaa)	DURACIÓN DEL CARGO (mm,aaaa)
FUNCIONES PRINCIPALES (descripción general de funciones realizadas y principales logros)			

Copie la tabla las veces que lo requiera

IV INVESTIGACIÓN

PRINCIPALES LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN. Indique al menos 3 líneas de Investigación:

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	1.
	2.
	3.

PUBLICACIONES EN EL PERIODO 2020-2025 (10 PUBLICACIONES MÁXIMO)

Proporcione las referencias completas (título del trabajo, autores, autor correspondiente, título completo de la revista, volumen, páginas, año, estado de la publicación, indexación, DOI) de los trabajos aceptados, en prensa o publicados por el (la) investigador(a) durante los últimos 5 años (2020-2025). El Autor Correspondiente es quien gestiona el manuscrito desde su sometimiento al comité editorial, hasta su publicación.

Incorpore las tablas adicionales que sean necesarias. Ingrese información de acuerdo a formato:

Copie la tabla las veces que lo requiera

Revistas nacionales: Se entiende aquellas que circulan principalmente sólo en el país de edición y que tengan comité editorial.

Autor(es)							
Autor correspondiente (Primer o principal)							
Título del artículo							
Nombre completo de la revista							
Referencias Bibliográficas	Año	Vol.	Nº	Pág. inicio - final	Estado de la publicación a la fecha		
					Publicada	En prensa	Acceptada
DOI							

Link web (si corresponde)	
---------------------------	--

Copie la tabla las veces que lo requiera

Revistas internacionales: Se entiende como aquellas que circulan ampliamente más allá del país de edición y que tengan comité editorial.

Autor correspondiente (Primer o principal)	
Título del artículo	

Nombre completo de la revista							
Referencias Bibliográficas	Año	Vol.	No	Pág. inicio - final	Estado de la publicación a la fecha		
					Publicada	En prensa	Aceptada
País							
DOI							
Link web (si corresponde)							

Copie la tabla las veces que lo requiera

Otras revistas o publicaciones

Autor correspondiente (Primer o principal)							
Título del artículo							
Nombre completo de la revista							
Referencias Bibliográficas	Año	Vol.	No	Pág. inicio - final	Estado de la publicación a la fecha		
					Publicada	En prensa	Aceptada
País							
DOI							
Link web (si corresponde)							

Copie la tabla las veces que lo requiera

Libros. Ingrese información de acuerdo a formato:

Autor(es)	
Título del libro	
Nombre0del(de0la) Editor(a)	
Editorial	
Código ISBN	

País-0Ciudad0de Publicación		Año publicación		Pág.0inicio - final	
--------------------------------	--	--------------------	--	------------------------	--

Copie la tabla las veces que lo requiera

Publicaciones en Actas de Congresos desde 2014 (máximo de 6 registros). Ingrese información de acuerdo a formato:

Autor(es)				
Título0de0la ponencia				
Nombre0del Congreso				
Lugar, Fecha y Pág.	País:	Ciudad:	ha:	Páginas:
Tipo de ponencia	Sometidas a referato y publicadas in extenso,		Otras Ponencias nacionales	Otras Ponencias internacionales.

Copie la tabla las veces que lo requiera

Propiedad Intelectual (patentes). Ingrese información de acuerdo a formato:

Nombre de los(las) inventores(as)	Título	Tipo propiedad, País, Número, Clasificación de la propiedad	Fecha de concesión oficial, Número de solicitud, Fecha solicitud, Estado solicitud, Páginas

Participación en Proyectos

AÑO		TÍTULO PROYECTO	TIPO DE PROYECTO	FUNCIÓN (Responsable — Co Invest, Asistente, etc.)	FINANCIAMIENTO
Inicio	Término				

ANTECEDENTES QUE CONSIDERE RELEVANTES PARA EL CARGO AL CUAL POSTULA

Otros antecedentes

IV REFERENCIAS

Incluir dos informantes a los cuales consultar sobre el/la postulante, referentemente personas adicionales a las que otorgaron las cartas de recomendación, se solicita que al menos una de las personas sea distinta.

REFERENCIA 1	
NOMBRE COMPLETO (indicar grado académico si corresponde)	
CARGO	
INSTITUCIÓN	
TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO	

REFERENCIA 2	
NOMBRE COMPLETO (indicar grado académico si corresponde)	
CARGO	
INSTITUCIÓN	
TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO	

ANEXO N° 2

CARTA DE PRESENTACIÓN Y MOTIVACIÓN

NOMBRE COMPLETO POSTULANTE	
----------------------------	--

La carta puede incluir: una descripción de la trayectoria de el/la postulante que considere aspectos curriculares, áreas de desarrollo, desempeño, logros e intereses, explicación de los motivos por los que se postula a la Universidad de Aysén, descripción de las capacidades y cualidades del candidato para desempeñarse en el cargo postulado (extensión máxima 2 carillas, Arial 12, tamaño carta).

ANEXO N° 3

CARTA DE RECOMENDACIÓN 1

NOMBRE COMPLETO POSTULANTE	
NOMBRE COMPLETO REFERENCIA (indicar grado académico si corresponde)	
CARGO	
INSTITUCIÓN	
TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO	

CARTA DE RECOMENDACIÓN 2

NOMBRE COMPLETO POSTULANTE	
NOMBRE COMPLETO REFERENCIA (indicar grado académico si corresponde)	
CARGO	
INSTITUCIÓN	
TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO	

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN CARGO POSTULADO Y ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

XXXX de 2026

Por la presente, yo,
RUT o Pasaporte n°, declaro que:

a. Postulo al siguiente cargo académico :

CÓDIGO(S) PERFIL(ES) CARGO (S) AL QUE POSTULA	NOMBRE PERFIL	ÁREA

b. Acepto las condiciones del proceso de selección del presente concurso

FIRMA

ANEXO N°5

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Nombres y Apellidos

--	--

RUN

--

Declaro bajo juramento lo siguiente:

- Tener salud compatible con el cargo (Artículo 12 letra c del Estatuto Administrativo)
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, en los últimos cinco años (Artículo 12 letra e del Estatuto Administrativo)
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, no hallarme condenado por crimen o simple delito (Artículo 12 letra f del Estatuto Administrativo)
- No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas señaladas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

Para Constancia

FIRMA

Fecha: _____

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

**PATRICIA CARRASCO URRUTIA
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE AYSÉN**

**VÍCTOR CUBILLOS GODOY
RECTOR
UNIVERSIDAD DE AYSÉN**

Distribución:

- Secretaría General.
- Vicerrectoría de Administración y Finanzas.
- Dirección de Desarrollo de Personas.
- Archivo.

